

SALTA, 10 OCT 2017

Nº 475

Expediente Nº 14.479/17

VISTO la nota Nº 2549/17 mediante la cual la Escuela de Antropología de la Facultad de Humanidades de esta Universidad solicitan el auspicio de esta Facultad para el Panel Debate denominado "Tierras, Bosques y Comunidades Indígenas y Campesinas en Salta: Los candidatos exponen sus propuestas", y

CONSIDERANDO:

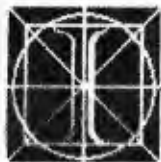
Que mediante Resolución Rectoral Nº 1096/16 se aprueban las Pautas y/ Criterios para Declarar "de Interés Universitario", "Académico" y "de Interés", y otorgar Auspicio o resolver sobre toda otra actividad.

Que el Consejo Superior de la Universidad, mediante Resolución CS Nº 543/16, deja aclarado "*...que los Consejos Directivos podrán otorgar auspicios o autorizar la realización de eventos académicos en el área de su jurisdicción, cuando les sean solicitados y conforme las Pautas aprobadas como Anexo de la Resolución Rectoral Nº 1096/16...*".

Que la condición impuesta para las declaraciones de interés académico y de interés universitario, en las citadas pautas, es que los eventos en cuestión reúnan "*requisitos de calidad universitaria*".

Que el antedicho Panel Debate está organizado conjuntamente con el Foro Salteño por la Tierra, en el marco de la preocupación social actual respecto al próximo vencimiento de la Ley 26.160 que declara la emergencia en materia de Posesión y Propiedad Comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país, evitando los desalojos a éstas mientras se efectúen los relevamientos territoriales correspondientes.

Que han sido invitados y convocados a participar los distintos candidatos a Diputado



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 475

Expediente Nº 14.479/17

Nacional por Salta, para que den a conocer sus propuestas sobre la problemática de la tierra en Salta, los bosques nativos, la expansión de la frontera agropecuaria y en particular, su posición futura sobre el derecho a la tierra de campesinos e indígenas.

Que está previsto desarrollar el referido Panel Debate el próximo miércoles 11 de octubre de 18 a 21 horas en el Anfiteatro H de esta Universidad.

Que las Comisiones de Asuntos Académicos, Reglamento y Desarrollo y Hacienda del Consejo Directivo reunidos en Comisión Ampliada, aconsejan declarar de interés de la Facultad de Ingeniería este Panel Debate denominado "Tierras, Bosques y Comunidades Indígenas y Campesinas en Salta: Los candidatos exponen sus propuestas", organizado conjuntamente por la Escuela de Antropología Facultad de Humanidades y el Foro Salteño por la Tierra.

Que en el día de la fecha el Decanato se encuentra delegado en la Sra. Vicedecana de la Facultad, Dra. Graciela del Valle MORALES.

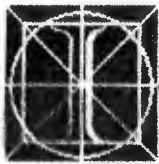
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Declarar de interés de la Facultad de Ingeniería, "ad-referendum" del Consejo Directivo, el Panel Debate denominado "Tierras, Bosques y Comunidades Indígenas y Campesinas en Salta: Los candidatos exponen sus propuestas", organizado conjuntamente por la Escuela de Antropología Facultad de Humanidades de esta Universidad y el Foro Salteño por la Tierra que se desarrollará el 11 de octubre de 2017.

ARTICULO 2º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Antropología



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.479/17

de la Facultad de Humanidades, difúndase en página web de la Facultad, Departamento
Docencia y siga a consideración del Consejo Directivo de la Facultad.

SIA

RESOLUCION FI ^{de} **475** - D - 2017

DRA. ANALÍA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

DRA. GRACIELA DEL VALLE MORALES
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa